

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	63592-1-2017
Normbramiento:	63592-1-2017
SIAD No.:	402484
Fecha del Nombramiento:	13 de noviembre de 2017
Fecha de entrega del Informe:	11 de diciembre de 2017
Fecha de entrega del Informe Final:	11 de diciembre de 2017
Nombre del Auditor:	Melva Magdalena Xicar López
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango
Unidad Ejecutora:	313
Tipo de Auditoría:	Examen especial de verificación del uso de controles internos implementados por el Ministerio de Educación y arqueo de fondo rotativo interno para funcionamiento
Áreas Examinadas:	Almacén, Inventario, Presupuesto, Recursos Humanos, Servicios Generales, Adquisiciones
Período Auditado:	01 de enero al 31 de octubre de 2017

**TOMO I DE I**



# *Resumen Gerencial*

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)



Guatemala, 11 de diciembre de 2017

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado examen especial de verificación del uso de controles internos implementados por el Ministerio de Educación y arqueo de fondo rotativo interno para funcionamiento, en la unidad ejecutora No. 313, denominada: Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de constatar que los procedimientos de control interno en sus diferentes áreas, se aplicaron adecuadamente.

#### **LIMITACION**

Se deja constancia que se solicitó mediante correos electrónicos, remitidos con fechas 03/11/2017 y 17/11/2017 respectivamente, al Director Departamental de Educación, para que trasladaran a la comisión de auditoría interna el cuestionario de control interno del área de servicios generales debidamente lleno, firmado y sellado por el responsable, adjuntando las pruebas de cumplimiento. Sin embargo, dicha información no fue presentada por los responsables. Razón por la cual la Dirección de Auditoría Interna se abstiene de opinar sobre la razonabilidad de dicha información y se exime de la responsabilidad ante cualquier irregularidad.

Nuestro examen comprendió la confirmación por medio de cuestionarios del uso de los controles y procedimientos más relevantes, descritos en el sistema de gestión de calidad en las áreas de: Almacén, inventario, presupuesto y operaciones de caja, recursos humanos, compras y servicios generales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, así como el arqueo del fondo rotativo interno a la fecha de la intervención.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado el siguiente aspecto importante:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**



## **Hallazgo No.1**

### **Falta de actualización de cuentadancia y uso del formulario de viático anticipo.**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2017, de conformidad con el cuestionario de control interno aplicado a las áreas de presupuesto y operaciones de caja, se determinó que no han registrado como cuentadante al actual Director Departamental de Educación Licenciado Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo. Así mismo, no se utiliza el formulario viático anticipo V-A, cuando se realizan comisiones oficiales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

## **Hallazgo No.1**

### **Falta de actualización de cuentadancia y uso del formulario de viático anticipo.**

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento Financiero a la brevedad realice el proceso de actualización de la Cuentadancia ante la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, realice las gestiones necesarias para el uso del viático anticipo, a efecto de cumplimiento con las disposiciones legales, administrativas y controles internos implementados por el Ministerio de Educación.

El hallazgo contenido en el informe final fue dado a conocer a los responsables mediante acta No. DIDAI-HUE-10-2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, que se encuentra en el libro L2 32507, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el cual a la presente fecha se encuentra confirmado.



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

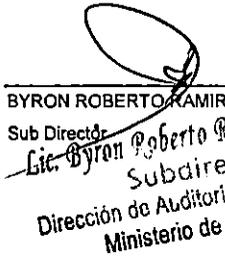
Atentamente,

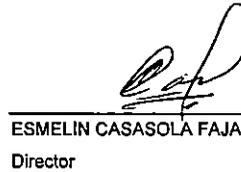
  
*Licda. Melva Magdalena Xicara Lopez*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ  
Auditor

  
*Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN  
Supervisor

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

